



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00085546- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada por la Dirección de la Escuela para Graduados de esta Casa, por la cual eleva a consideración de este Cuerpo, la propuesta para la designación y asignación de honorarios para los docentes de los cursos del segundo y tercer semestre correspondientes a la Especialización en Gestión de Cuencas Hidrográficas, Cohorte 2025; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene la aprobación por parte del Consejo Asesor de la Escuela para Graduados.

Que se tiene en cuenta el Despacho de las comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar a la Escuela para Graduados de esta Casa a realizar, designar, asignar horas de dictado de clases, y el pago conforme lo establece la reglamentación vigente, para los docentes de los cursos del segundo y tercer semestre, correspondientes a la Especialización en Gestión de Cuencas Hidrográficas (Cohorte 2025), cuyo detalle se transcribe a continuación:

Asignaturas	Docentes/horas honorarios	Horas asignatura
Prácticas estructurales y culturales para la gestión de cuencas hidrográficas	*Ing. Agr. Mgtr. Ricardo Luis Luque Ing. Agr. Esp. Gustavo Esmoriz	50

	Ing. Agr. Esp. Jorge Raspanti (50 h)	
Gestión de la vegetación en la protección de las cuencas hidrográficas	* Ing. Agr. MSc. Graciela Verzino (10h) Dr. Ing. Agr. Marcos Karlin (10h) Ing Agr Esp Ana Meehan (10h) Dr Ing Agr Javier Frassoni (10h)	40
Ordenación territorial	*Dr. Ing. Agr. Marcos Karlin (20h) Dra. Ing. Agr. Sofía Sánchez (20h)	40
Taller II. Modelos para el análisis y diagnóstico funcional de cuencas hidrográficas	*Dra. Teresa Reyna (20h) Ing. Civil Mgr. Ángel Alfredo Quelas (20 h)	40
Gestión de cuencas hidrográficas	*Mag. Lic. Silvia Aisa (10h) Dra. Inés Asís (10h)	20
Evaluación económica de proyectos	*Dr. Juan José Sartori (20h) Mag. Lic. Silvia Aisa (10h)	30
Economía ambiental y de los recursos naturales	*Dra. Inés Asís (10h) Dr. Juan José Sartori (10h)	20
Análisis de amenazas y riesgos hídricos	*Dr. Claudio Carignano (30h)	30
Trabajo Práctico Integrador 2	*Dra. Ing. Agr. Susana Hang Ing. Agr. Alberto Daghero (10 h) Analista Eduardo Rodríguez Pesce (10h)	20
Trabajo Práctico Integrador 3	*Dra. Ing. Agr. Susana Hang (5h) Ing. Agr. Esp. Jorge Raspanti (5h)	10

*Coordinador

ARTÍCULO 2°: Aprobar el programa correspondiente a las materias citadas en el Artículo 1°, según consta a orden 4 de estas actuaciones y figura como Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°: Los cursos podrán ser tomados en carácter de vocacionales excepto el Trabajo Práctico Integrador 2.

ARTÍCULO 4°: Autorizar a los docentes que se desempeñan en esta Unidad Académica, a realizar las actividades detalladas en cumplimiento de la Ord. 5/00 del H.C.S. para docentes con dedicación exclusiva.

ARTÍCULO 5°: Disponer que los honorarios serán abonados con los fondos provenientes de los ingresos mensuales generados por la “Especialización en Gestión

de Cuencas Hidrográficas”, en el marco legal de las Ordenanzas HCS N° 05/00, 05/12 y 08/12 y la Resolución HCD N° 023/12.

ARTÍCULO 6°: Por Mesa de Entradas, Comuníquese al Área Económico-Financiera, a la Secretaría General, a la Escuela para Graduados de esta Casa y por su intermedio a los interesados. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.